



ARCOS DE JALÓN

En este Ayuntamiento se está tramitando expediente administrativo para la alteración de la calificación jurídica de 473 m² segregados de la parcela municipal 9001 del polígono 17, Senda de las Villas, a fin de desafectarlo y transformar así su actual naturaleza de dominio público, vía de comunicación, a patrimonial.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación se pueda examinar el expediente en las Dependencias Generales de este Ayuntamiento y web municipal, y efectuarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Arcos de Jalón, 4 de agosto de 2023.–El Alcalde en Funciones, Alfredo Martínez Escobar

1950

BOPSO-94-18082023